



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México Distrito, siendo las 19:00 horas del día 27 de enero de 2016, con fundamento en los artículos artículos 1, 2, 4, 5, 15 inciso a) y b) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el **"ACUERDO ACU-CECEN/01/081/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE TLAXCALA, PARA EL DESARROLLO DEL TERCER PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD, CON CARÁCTER DE ELECTIVO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 28 DE ENERO DE 2016."**

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA

RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA

ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
COMISIONADA

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO

FABIÁN CALVO MENDOZA
COMISIONADO

Dirección Jurídica
Democracia ya, patria para todos!



ACUERDO ACU-CECEN/01/081/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE TLAXCALA, PARA EL DESARROLLO DEL TERCER PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD, CON CARÁCTER DE ELECTIVO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 28 DE ENERO DE 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130, 148, 149, 261, del Estatuto; 1, 2, 4, 5, 93, 94, 127 inciso a), del Reglamento General de Elecciones y Consultas y:

CONSIDERANDO

- 1 Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
- 2 Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo los derechos políticos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Pueblo, mismo que no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
- 3 Que la democracia es el principio fundamental que rige la vida del Partido de la Revolución Democrática, tanto en sus relaciones internas como en su acción pública, por lo tanto, los afiliados, organizaciones y órganos del Partido de la Revolución Democrática están obligados a realizar y defender dicho principio.
- 4 Que en fecha 11 de Noviembre del 2015, este órgano electoral emitió el acuerdo "ACUERDO ACU-CECEN/11/616/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, PARA EL CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015."
- 5 Que el artículo 25 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, los procesos de elección para renovar a los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, así como a los ayuntamientos y presidencias de comunidad electas por voto constitucional, se realizarán por medio del sufragio universal, libre, secreto y directo; ordinariamente se celebrarán el primer domingo de junio de cada tres o seis años conforme a la elección que corresponda.
- 6 Que el próximo 05 de Junio de 2016 se habrán de renovar los Poderes Ejecutivo y Legislativo así como los Ayuntamientos del Estado de Tlaxcala, requiriendo de los



partidos políticos participantes la selección de candidatos conforme a sus normas internas; estableciendo la obligación de los partidos de registrarlos ante el órgano electoral correspondiente.

7 Que en fecha 20 de noviembre del 2015, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/627/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, ATINENTE A LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA ELEGIR CANDIDATOS A GOBERNADOR, DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS, REGIDORES Y PRESIDENTES DE COMUNIDAD, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE TLAXCALA que establece en el numeral TERCERO del acuerdo:

“Se solicita a los integrantes del Consejo Estatal del Estado de Tlaxcala, que de conformada a lo precisado en el Considerando 20 del presente curso, que se precise, "BASE VII Intitulada "DE LAS FECHAS DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS", LA FECHA EN LA QUE SE CELEBRARÁ LA ELECCIÓN LIBRE DIRECTA Y SECRETA de los cargos postulados de elección popular”.

8 Que en fecha 03 de diciembre del año en curso ingreso mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que le correspondió el número de folio 4611, escrito signado por cuatro de los integrantes de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal, mediante el cual nos remiten los resolutivos del Segundo Pleno Ordinario, en el que se aprueba en el resolutivo PRIMERO lo siguiente:

“PRIMERO. Se aprueba por unanimidad la CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE REVOLUCION DEMOCRATICA PARA ELEGIR CANDIDATOS A GOBERNADOR, DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTES MUNICIPALES, SÍNDICOS, REGIDORES Y PRESIDENTES DE COMUNIDAD, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE TLAXCALA”.

9 Que en fecha 08 de diciembre de 2015, este órgano electoral en ejercicio de sus facultades y obligaciones estatutarias y reglamentarias emitió el ACUERDO ACU-CECEN/12/647/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA ELEGIR CANDIDATOS A GOBERNADOR O GOBERNADORA, DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SÍNDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS, ASÍ COMO PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE COMUNIDAD, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE TLAXCALA

10 Que el 10 diciembre este órgano electoral emitió la “FE DE ERRATAS AL ACUERDO ACU-CECEN/12/647/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA ELEGIR CANDIDATOS A GOBERNADOR O GOBERNADORA, DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SÍNDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS, ASÍ COMO PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE COMUNIDAD, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE TLAXCALA.”



11 Que en fecha 10 de Diciembre este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/12/657/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL LIBRO DE REGISTRO PARA LOS ASPIRANTES A PRECANDIDATOS O PRECANDIDATAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A GOBERNADOR O GOBERNADORA, DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SÍNDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS, ASÍ COMO PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE COMUNIDAD, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE TLAXCALA."

12 Que en fecha 10 de Diciembre este órgano electoral emitió el acuerdo "ACUERDO ACU-CECEN/12/658/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LOS FORMATOS DE REGISTRO PARA LOS ASPIRANTES A PRECANDIDATOS O PRECANDIDATAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A GOBERNADOR O GOBERNADORA, DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SÍNDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS, ASÍ COMO PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE COMUNIDAD, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE TLAXCALA."

13 Que en fecha 11 de diciembre del año en curso, este órgano electoral emitió el acuerdo ACU-CECEN/12/659/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA DELEGACIÓN NACIONAL ELECTORAL Y SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES QUE LA CONSTITUIRÁN, ENCARGADOS DE COADYUVAR EN EL REGISTRO DE LOS PRECANDIDATOS O PRECANDIDATAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE GOBERNADOR O GOBERNADORA, DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SÍNDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS, ASÍ COMO PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE COMUNIDAD, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

14 Que en fecha 14 de diciembre, este órgano electoral emitió el acuerdo ACU-CECEN/12/663/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA A LA DELEGACION ESTATAL, ENCARGADA DE COADYUVAR CON LA DELEGACION NACIONAL ELECTORAL NOMBRADA EN EL ACUERDO ACU-CECEN/12/659/2015, ENCARGADOS DE COADYUVAR EN EL REGISTRO DE LOS PRECANDIDATOS O PRECANDIDATAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LOS CARGOS DE GOBERNADOR O GOBERNADORA, DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES, SÍNDICOS Y SÍNDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS, ASÍ COMO PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE COMUNIDAD, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

15 Que en fecha 03 de enero de 2016, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/010/2016 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL



SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE DIPUTADAS O DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA

16

Que los inciso a), b) numeral I y c) de la BASE III DEL MÉTODO DE LA ELECCIÓN, del instrumento convocante a la letra señalan:

III. DEL MÉTODO DE LA ELECCIÓN

a) Para el caso de la candidatura a Gobernador se elegirá en Consejo Electivo.

b) Para el caso de los candidatos Diputados por el principio de Mayoría Relativa, se elegirán::

I. 7 (siete) en Consejo Estatal con carácter de Electivo, como a continuación se describe:

N°	DISTRITO	MÉTODO
1	DISTRITO 1, CON CABECERA CALPULALPAN	VOTACION DE LOS CONSEJEROS ESTATALES
2	DISTRITO 3, CON CABECERA XALOZTOC	VOTACION DE LOS CONSEJEROS ESTATALES
3	DISTRITO 5, CON CABECERA YAUHQUEMECAN	VOTACION DE LOS CONSEJEROS ESTATALES
4	DISTRITO 7, CON CABECERA TLAXCALA	VOTACION DE LOS CONSEJEROS ESTATALES
5	DISTRITO 9, CON CABECERA CHIAUTEMPAN	VOTACION DE LOS CONSEJEROS ESTATALES
6	DISTRITO 10, CON CABECERA HUAMANTLA	VOTACION DE LOS CONSEJEROS ESTATALES
7	DISTRITO 11, CON CABECERA HUAMANTLA	VOTACION DE LOS CONSEJEROS ESTATALES

c) Los candidatos a diputados por el principio de Representación Proporcional: en Consejo Estatal con carácter de Electivo.

17

Que los numerales 1 y 2 de la Base VII DE LAS FECHAS DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS a la letra señala:

"VII. DE LAS FECHAS DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS

1. Para el caso del candidato a Gobernador o Gobernadora, se atenderá lo dispuesto por la Comisión Estatal de Candidaturas, y de celebrarse en Consejo Estatal con carácter de Electivo, este se realizará el día 29 de enero de 2016, en el patio de la Secretaría General del partido, cito en Diego Muñoz Camargo 29, Centro, Tlaxcala; conforme la convocatoria expedida por la Mesa Directiva del Consejo Estatal.

2. Para el caso de Diputados por el principio de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, que se lleven a cabo mediante Consejo Estatal con carácter de Electivo, será el día 28 de enero de 2016 en el patio de la Secretaría General del partido, cito en Diego Muñoz Camargo 29, Centro, Tlaxcala, conforme la convocatoria expedida por la Mesa Directiva del Consejo Estatal;

18

Que en fecha 18 de enero de 2016, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 0165, signado por el C. CAMBRON SORIA JUAN MANUEL, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Tlaxcala, mediante el cual remite el acta relativa a la elección del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática del H. Congreso



Local del Tlaxcala, la cual consta que la C. ERÉNDIRA ELSA CARLOTA JIMÉNEZ MONTIEL, ostenta actualmente dicho Cargo.

19

Que en fecha 20 de enero de 2016, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral la documental denominada CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL TERCER PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD, CON CARÁCTER DE ELECTIVO PARA LA ELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A CANDIDATAS A GOBERNADOR O GOBERNADORA, DIPUTADOS O DIPUTADAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y EN SU CASO DE DIPUTADOS O DIPUTADAS DE MAYORÍA RELATIVA, signada por los CC. JOSUÉ CISNEROS CIRIO, MARTÍN NEZAHUALCÓYOTL PEÑA, MICHELLE CASADO ORTEGA, JOEL CUATIANQUIZ TEXIS, SUHAIL KARINA CASAS ROSETE, el primero en su calidad de Presidente, el segundo en calidad de Vicepresidente, y los demás en su calidad de Secretarios Vocales de la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Tlaxcala, el cual tendrá verificativo el próximo 28 de enero de 2016, a las 16:00 horas en primera convocatoria y 17:00 en segunda convocatoria, en las instalaciones que ocupa el Salon Jeroc's II, del Hotel Jeroc's ubicado en calle Revolución 4, La Garita, Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, al cual se le asignó el número de folio 0175.

20

Que en fecha 26 de enero de 2016, ingresó mediante la oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que le fue asignado el número de folio 0264, signado por el C. LOPEZ MONTIEL GIOVANI, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Tlaxcala, mediante el cual remite su renuncia a dicho cargo, solicitando en el mismo acto ser sustituido por el C. LOPEZ ALDUCIN GREGORIO HUGO.

21

Que en fecha 27 de enero de 2016, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 0280, signado por el C. PEREZ HERNANDEZ ALEJANDRO, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Tlaxcala, mediante el cual remite su renuncia a dicho cargo, solicitando en el mismo acto ser sustituido por el C. SEVERIANO HERNANDEZ TERESO.

22

Que en fecha 27 de enero de 2016, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 0283, signado por el C. NAVARRO SANCHEZ DANIEL, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Tlaxcala, mediante el cual remite su renuncia a dicho cargo, solicitando en el mismo acto ser sustituido por el C. FUENTES ELIOSA SAUL.

23

Que en fecha 27 de enero de 2016, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 0284, signado por el C. ATONAL SALDAÑA MILAN, en su calidad de Consejero Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Tlaxcala, mediante el cual remite su renuncia a dicho cargo, solicitando en el mismo acto ser sustituido por el C. ELIOSA LARA ANGEL.

24

Que en fecha 27 de enero de 2016, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 0285, signado por la C. ROMERO LARA ALEJANDRA en su carácter de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática el Estado de Tlaxcala, en mediante el cual remite su renuncia al citado cargo, solicitando en el mismo acto ser sustituida en



dicha calidad por la C. XICOHTENTCATL ELIOSA MARIA INES.

25 Que ingresó mediante la oficialía de partes de esta comisión electoral escrito al que se le asignó el número de folio 0291 signado por la POLVO CALOCH FIDELIA, en su calidad de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Tlaxcala, mediante el cual desconoce cualquier tipo de renuncia presentada a su nombre.

26 Que ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 0295, signado por el C. JOSUÉ CISNEROS CIFUO, Presidente de la mediante el cual remite a esta Comisión Electoral, la integración del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Tlaxcala, aprobaba en el Segundo Pleno Ordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la revolución Democrática en el Estado de Tlaxcala.

27 Que ingresó mediante la oficialía de partes de esta comisión electoral escrito al que se le asignó el número de folio 0297 signado por la C. CISNEROS MARTINEZ TANIA, en su calidad de Consejera Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Tlaxcala, mediante el cual desconoce cualquier tipo de renuncia presentada a su nombre.

28 Que el último párrafo del artículo 33 del Reglamento General de Elecciones y Consultas a la letra señala:

"Artículo 33

*...
En el caso de renunciias, pérdida de derechos durante el cargo o fallecimiento de algún Consejero Estatal o Municipal se procederá a sustituirlo por el candidato inmediato siguiente que aparezca en la lista de la planilla, pero que corresponda al género o acción afirmativa del Consejero a sustituir. En caso de que en la planilla no hubiere más personas afiliadas registradas, el lugar se declarará desierto."*

29 Que de los artículos 5, 14 incisos a), b) y c), y 15 incisos a), f) y j) del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos, así como la obligación de emitir las listas definitivas de Consejeros Estatales que habrán de integrar los Consejos Estatales con carácter Electivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se tienen por presentados los escritos señalados en los numerales 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del apartado de considerandos del presente acuerdo



SEGUNDO.-

Se acuerdan en su procedencia los escritos señalados en los considerandos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, del presente acuerdo.

TERCERO.-

Se emite la lista definitiva del Consejo Estatal del Partido de la revolución Democrática para el desarrollo del TERCER PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PRD, CON CARÁCTER DE ELECTIVO, que tendrá verificativo el próximo 28 de enero de 2016, quedando tal y como se describe a continuación:

CONSEJ	ESTADO	VIA	EMBLEMA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
1	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / MEJORES CUENTAS	25	HERNANDEZ GONZALEZ ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
2	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / MEJORES CUENTAS	2	ELIOSA ELIOSA ORALIA	MUJER	NO APLICA
3	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / MEJORES CUENTAS	19	RODRIGUEZ AGUILA JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
4	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / MEJORES CUENTAS	4	OLVERA CORONEL JANET	MUJER	NO APLICA
5	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / MEJORES CUENTAS	5	MENA FLORES CARLOS CESAR	HOMBRE	JOVEN
6	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / MEJORES CUENTAS	6	ORTEGA CASADO MICHELLE	MUJER	JOVEN
7	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / MEJORES CUENTAS	7	PEREZ HERNANDEZ MARTIN	HOMBRE	NO APLICA
8	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / MEJORES CUENTAS	8	PONCE ROMERO EUFEMIA	MUJER	NO APLICA
9	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / MEJORES CUENTAS	9	OREA ALBARRAN JOSE GERMAN PEDRO	HOMBRE	NO APLICA
10	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / MEJORES CUENTAS	10	TORRES ROMERO DIANA	MUJER	JOVEN
11	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / MEJORES CUENTAS	11	RIVAS DIAZ OSDY	HOMBRE	NO APLICA
12	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / MEJORES CUENTAS	12	TAPIA CONTRERAS MARIA GUILLERMINA	MUJER	NO APLICA
13	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / MEJORES CUENTAS	13	ROMERO MORALES RUBEN	HOMBRE	NO APLICA
14	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / MEJORES CUENTAS	14	JUAREZ HERNANDEZ NORMA	MUJER	JOVEN
15	TLAXCALA	CJ EST	ADN	ADN	19	LOPEZ ALDUCIN GREGORIO HUGO	HOMBRE	NO APLICA
16	TLAXCALA	CJ EST	ADN	ADN	2	LOPEZ SANCHEZ MARTHA DELIA	MUJER	NO APLICA
17	TLAXCALA	CJ EST	ADN	ADN	3	AMARO CARRILLO LUCIO MARTIN	HOMBRE	NO APLICA
18	TLAXCALA	CJ EST	ADN	ADN	4	TORRES LOPEZ SANDRA	MUJER	NO APLICA
19	TLAXCALA	CJ EST	ADN	ADN	5	HERNANDEZ ORDOÑEZ JUAN LUIS	HOMBRE	NO APLICA
20	TLAXCALA	CJ EST	ADN	ADN	12	RODRIGUEZ GARCIA MARIA LUISA	MUJER	JOVEN
21	TLAXCALA	CJ EST	ADN	ADN	7	NUÑEZ VAZQUEZ CARLOS PRUDENCIO	HOMBRE	NO APLICA
22	TLAXCALA	CJ EST	ADN	ADN	8	CASAS ROSETE SUHIL KARINA	MUJER	NO APLICA
23	TLAXCALA	CJ EST	ADN	ADN	9	GONZALEZ SARMIENTO JACINTO	HOMBRE	NO APLICA
24	TLAXCALA	CJ EST	ADN	ADN	10	CISNEROS MARTINEZ TANIA	MUJER	NO APLICA
25	TLAXCALA	CJ EST	ADN	ADN	11	RODRIGUEZ DOMINGUEZ ALFONSO	HOMBRE	NO APLICA
26	TLAXCALA	CJ EST	IDN	IDN / RED JOVEN	1	GRANDE RODRIGUEZ EYMARD	HOMBRE	JOVEN
27	TLAXCALA	CJ EST	IDN	IDN / RED JOVEN	24	CIRO HERNANDEZ SONIA	MUJER	NO APLICA
28	TLAXCALA	CJ EST	IDN	IDN / RED JOVEN	3	HERNANDEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER	HOMBRE	NO APLICA
29	TLAXCALA	CJ EST	IDN	IDN / RED JOVEN	4	CERVANTES HERNANDEZ MARIBEL	MUJER	NO APLICA
30	TLAXCALA	CJ EST	IDN	IDN / RED JOVEN	5	SANCHEZ MANZANILLA ALFONSO MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
31	TLAXCALA	CJ EST	IDN	IDN / RED JOVEN	6	TAPIA VEGA ROCIO	MUJER	NO APLICA
32	TLAXCALA	CJ EST	IDN	IDN / RED JOVEN	7	LUNA HERNANDEZ DAVID	HOMBRE	NO APLICA
33	TLAXCALA	CJ EST	IDN	IDN / RED JOVEN	18	CEDEÑO CUECUECHA AZUCENA	MUJER	NO APLICA
34	TLAXCALA	CJ EST	IDN	IDN / RED JOVEN	9	CISNEROS CIRIO JOSUE	HOMBRE	JOVEN
35	TLAXCALA	CJ EST	IDN	IDN / RED JOVEN	10	GUTIERREZ SANCHEZ ANABELLE	MUJER	JOVEN
36	TLAXCALA	CJ EST	CI	CI / FIP	1	GONZALEZ CORTERO BERNARDINO VICTOR	HOMBRE	NO APLICA
37	TLAXCALA	CJ EST	CI	CI / FIP	2	CARRILLO GASPARIANO MARISOL	MUJER	NO APLICA
38	TLAXCALA	CJ EST	CI	CI / FIP	3	MEXICANO SALVADOR JOSE HUGO	HOMBRE	NO APLICA
39	TLAXCALA	CJ EST	CI	CI / FIP	4	SALAS VASQUEZ ARELI	MUJER	NO APLICA
40	TLAXCALA	CJ EST	CI	CI / FIP	5	MONARCA CHINA FIDEL	HOMBRE	JOVEN
41	TLAXCALA	CJ EST	CI	CI / FIP	6	FLORES VAZQUEZ ROSA ELENA	MUJER	NO APLICA
42	TLAXCALA	CJ EST	CI	CI / FIP	7	MORALES HERNANDEZ HORACIO	HOMBRE	NO APLICA
43	TLAXCALA	CJ EST	CI	CI / FIP	8	SALAS YEHUALAN MARIA FELIX	MUJER	JOVEN
44	TLAXCALA	CJ EST	CI	CI / FIP	9	DIAZ CORONA JOSE GONZALO FELICIANO	HOMBRE	NO APLICA
45	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / UNIDA	1	NETZAHUATL TEOMITZI LAZARO	HOMBRE	NO APLICA
46	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / UNIDA	2	ACUÑA GARCIA JUANA	MUJER	NO APLICA
47	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / UNIDA	3	TAYLOR VASQUEZ LAWELL ELIUTH	HOMBRE	NO APLICA
48	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / UNIDA	4	ARMAS GARCIA MAYRA DEL CARMEN	MUJER	NO APLICA
49	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / UNIDA	5	FRAGOSO MENDOZA JESUS ABRAHAM	HOMBRE	JOVEN
50	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / UNIDA	6	BELLO FLORES MARIA MODESTA	MUJER	NO APLICA
51	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / UNIDA	11	SEVERIANO HERNANDEZ TERESO	HOMBRE	NO APLICA
52	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / UNIDA	8	TELLEZ SANCHEZ ANA LAURA	MUJER	JOVEN
53	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / UNIDA	9	GUTIERREZ DE CASA NICOLAS	HOMBRE	NO APLICA



CONSEC	ESTADO	VIA	EMBLEMA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
54	TLAXCALA	CJ EST	IDN	IDN	1	NETZAHUALCOYOTL PEÑA MARTIN	HOMBRE	NO APLICA
55	TLAXCALA	CJ EST	IDN	IDN	2	HERNANDEZ HERNANDEZ FLORIA MARIA	MUJER	JOVEN
56	TLAXCALA	CJ EST	IDN	IDN	12	ELIOSA LARA ANGEL	HOMBRE	JOVEN
57	TLAXCALA	CJ EST	IDN	IDN	4	DOMINGUEZ CAPILLA MARGARITA PAZ	MUJER	NO APLICA
58	TLAXCALA	CJ EST	IDN	IDN	29	FUENTES ELIOSA SAUL	HOMBRE	NO APLICA
59	TLAXCALA	CJ EST	IDN	IDN	12	XICOHTENCATL ELIOSA MARIA INES	MUJER	NO APLICA
60	TLAXCALA	CJ EST	IDN	IDN	7	JUAREZ CAPORAL JUAN	HOMBRE	NO APLICA
61	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / CODUC	1	MARTINEZ LOPEZ JULIO CESAR	HOMBRE	NO APLICA
62	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / CODUC	2	LARA LARA NELLY	MUJER	NO APLICA
63	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / CODUC	3	SANCHEZ HERNANDEZ PEDRO	HOMBRE	NO APLICA
64	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / CODUC	4	AVILA HERNANDEZ SANDRA	MUJER	NO APLICA
65	TLAXCALA	CJ EST	NI	NI / CODUC	5	SERRANO MENA ANDRES	HOMBRE	JOVEN
66	TLAXCALA	CJ EST	CI	CI / UDENA	1	CUATIANQUIZ TEXIS JOEL	HOMBRE	NO APLICA
67	TLAXCALA	CJ EST	CI	CI / UDENA	2	CARRILLO CAPILLA MODESTA	MUJER	NO APLICA
68	TLAXCALA	CJ EST	CI	CI / UDENA	3	MEZA MEZA OCTAVIO	HOMBRE	NO APLICA
69	TLAXCALA	CJ EST	CI	CI / UDENA	4	TEZMOL CARRILLO CELESTE	MUJER	NO APLICA
70	TLAXCALA	CJ EST	CI	CI / UDENA	5	RUGERIO TZONTECOMANI ANGEL	HOMBRE	JOVEN
71	TLAXCALA	CJ EST	FNS	FNS	1	RAMIREZ ORTIZ ERNESTINA	MUJER	NO APLICA
72	TLAXCALA	CJ EST	FNS	FNS	2	FLORES CORTES IVAN ISRAEL	HOMBRE	NO APLICA
73	TLAXCALA	CJ EST	FNS	FNS	3	POLVO CALOCH FIDELIA	MUJER	NO APLICA
74	TLAXCALA	CJ EST	FNS	FNS	4	NETZAHUATL JIMENEZ EZEQUIEL	HOMBRE	JOVEN
75	TLAXCALA	CJ EST	IDN	IDN / TU	1	HERNANDEZ ROLDAN JORGE HUMBERTO	HOMBRE	NO APLICA
76	TLAXCALA	CJ NAL DIR	NI	NI/MEJORES CUENTAS	1	AMARO CORONA ALBERTO	HOMBRE	NO APLICA
77	TLAXCALA	CJ NAL LIST AD	ADN	N/A	N/A	TORRES HERNANDEZ JESSICA ANABEL	MUJER	NO APLICA
78	TLAXCALA	PTE CEE	CI	N/A	N/A	CAMBRON SORIAJUAN MANUEL	HOMBRE	NO APLICA
79	TLAXCALA	SRIO GRAL	N/A	N/A	N/A	CALZADA SANCHEZ JOSE DOMINGO	HOMBRE	NO APLICA
80	TLAXCALA	SECRETARIO DE JOVENES	N/A	N/A	N/A	PEREZ FERNANDEZ FARAON	HOMBRE	NO APLICA
81	TLAXCALA	CJ NAL SENADOR	IDN	N/A	N/A	CUELLAR CISNEROS LORENA	MUJER	NO APLICA
82	TLAXCALA	EX PTE	N/A	N/A	N/A	JUAREZ FRAGSO SERGIO	HOMBRE	NO APLICA
83	TLAXCALA	EX PTE	N/A	N/A	N/A	XICOTENCATL ROJAS NARCISO	HOMBRE	NO APLICA
84	TLAXCALA	EX PTE	N/A	N/A	N/A	MARTINEZ HERNANDEZ ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
85	TLAXCALA	EX PTE	N/A	N/A	N/A	MACIAS LAYLE LUIS ROBERTO	HOMBRE	NO APLICA
86	TLAXCALA	EX PTE	N/A	N/A	N/A	MOLINA JIMENEZ RAFAEL	HOMBRE	NO APLICA
87	TLAXCALA	EX PTE	N/A	N/A	N/A	ANDALCO LUIS	HOMBRE	NO APLICA
88	TLAXCALA	EX PTE	N/A	N/A	N/A	CORONA ARNULFO	HOMBRE	NO APLICA
89	TLAXCALA	EX PTE	N/A	N/A	N/A	BARRALES PERFECTO	HOMBRE	NO APLICA
90	TLAXCALA	EX PTE	N/A	N/A	N/A	FLORES CONDE EUSTOLIO	HOMBRE	NO APLICA
91	TLAXCALA	EX PTE	N/A	N/A	N/A	JUAREZ TORRES JOSE ISABEL	HOMBRE	NO APLICA
92	TLAXCALA	EX PTE	CI	N/A	N/A	MENDEZ ACAMETITLA LAZARO SALVADOR	HOMBRE	NO APLICA
93	TLAXCALA	PTE MPAL AMAXAC DE GUERRERO	N/A	N/A	N/A	LUNA VAZQUEZ CARLOS	HOMBRE	NO APLICA
94	TLAXCALA	PTE MPAL CUAPIAXTLA	N/A	N/A	N/A	LOPEZ HERNANDEZ EFREN	HOMBRE	NO APLICA
95	TLAXCALA	PTE MPAL MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	N/A	N/A	N/A	PEREZ MENA SILVERIO	HOMBRE	NO APLICA
96	TLAXCALA	PTE MPAL TEPETITLA DE LARDIZABAL	N/A	N/A	N/A	CELIS GALICIA HUGO	HOMBRE	NO APLICA
97	TLAXCALA	PTE MPAL SAN PABLO DEL MONTE	N/A	N/A	N/A	ROJAS XAHUANTITLA JOSE ISABEL	HOMBRE	NO APLICA
98	TLAXCALA	PTE MPAL TZOMPANTEPEC	N/A	N/A	N/A	CASTRO LOPEZ VICTOR	HOMBRE	NO APLICA
99	TLAXCALA	PTE MPAL SAN JOSE TEACALCO	N/A	N/A	N/A	GOMEZ SANLUIS HABACUC	HOMBRE	NO APLICA
100	TLAXCALA	PTE MPAL SANTA ANA NOPALUCAN	N/A	N/A	N/A	MUÑOZ BARBA FELIPE	HOMBRE	NO APLICA
101	TLAXCALA	PTE MPAL CHIAUTEMPAN	N/A	N/A	N/A	MENDOZA ROMERO ANTONIO	HOMBRE	NO APLICA
102	TLAXCALA	PTE MPAL TEPEYANCO	N/A	N/A	N/A	XOCHITEMO PEDRAZA ADRIAN	HOMBRE	NO APLICA
103	TLAXCALA	PTE MPAL TEXOLOC	N/A	N/A	N/A	COVARRUBIAS CERVANTES MIGUEL ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
104	TLAXCALA	DIP LOC COORDINADOR FRAC PARLAMETARIA	N/A	N/A	N/A	JIMENEZ MONTIEL ERENDIRA ELSA CARLOTA	MUJER	NO APLICA
105	TLAXCALA	DIP LOC	N/A	N/A	N/A	CALYECAC CORTERO JUAN ASCENCION	HOMBRE	NO APLICA
106	TLAXCALA	PTE CEM AMAXAC DE GUERRERO	N/A	N/A	N/A	PEREZ HERNANDEZ ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
107	TLAXCALA	PTE CEM CUAPIAXTLA	N/A	N/A	N/A	CALDRON VALENCIA OLIVER	HOMBRE	NO APLICA
108	TLAXCALA	PTE CEM MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	N/A	N/A	N/A	DESIERTO		
109	TLAXCALA	PTE CEM TEPETITLA DE LARDIZABAL	N/A	N/A	N/A	CELIS AMOZOC LILIA		
110	TLAXCALA	PTE CEM SAN PABLO DEL MONTE	N/A	N/A	N/A	AMADOR BUENO ISIDRO	HOMBRE	NO APLICA
111	TLAXCALA	PTE CEM TZOMPANTEPEC	N/A	N/A	N/A	RODRIGUEZ ARALLANO ROMEO	HOMBRE	NO APLICA
112	TLAXCALA	PTE CEM SAN JOSE TEACALCO	N/A	N/A	N/A	CORONA ALTAMIRANO ABIMAEEL	HOMBRE	NO APLICA
113	TLAXCALA	PTE CEM SANTA ANA NOPALUCAN	N/A	N/A	N/A	DESIERTO		
114	TLAXCALA	PTE CEM	N/A	N/A	N/A	ZECUA ZECUA JOSE	HOMBRE	NO APLICA



CONSEC	ESTADO	VIA	EMBLEMA	SIGLAS PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	ACCION AFIRMATIVA
		CHIAUTEMPAN						
115	TLAXCALA	PTE CEMAPIZACO	N/A	N/A	N/A	BERRECUOS TEMOSITZIN JUAN ANGEL	HOMBRE	NO APLICA
116	TLAXCALA	PTE CEMHUAMANTLA	N/A	N/A	N/A	ROJAS SANCHEZ LUCIA PUEBLA	MUJER	NO APLICA
117	TLAXCALA	PTE CEM IXTACUIXTLA MARIANO MATAMOROS	N/A	N/A	N/A	GUTIERREZ PULIDO OMAR	HOMBRE	NO APLICA
118	TLAXCALA	PTE CEMCONTLA DE JUN CUAMATZI	N/A	N/A	N/A	MONROY XICHITIOTZI DAVID	HOMBRE	NO APLICA
119	TLAXCALA	PTE CEM TEOLOCHOLCO	N/A	N/A	N/A	DESIERTO		
120	TLAXCALA	PTE CEMTLAXCALA	N/A	N/A	N/A	ALVARADO ALEMAN LUIS FERNANDO	HOMBRE	NO APLICA
121	TLAXCALA	PTE CEMPAPALOTLA DE XICHTENCATL	N/A	N/A	N/A	MUÑOZ FLORES MARIO	HOMBRE	NO APLICA
122	TLAXCALA	PTE CEMYAUHQEMEHCAN	N/A	N/A	N/A	SANCHEZ VARGAS PEDRO	HOMBRE	NO APLICA
123	TLAXCALA	PTE CEMZACATELCO	N/A	N/A	N/A	SALVATIERRA FLORES MARIA GUADALUPE	MUJER	NO APLICA
124	TLAXCALA	PTE CEMSAN LORENZO AXOCOMANITLA	N/A	N/A	N/A	CARMONA SERRANO RENE	HOMBRE	NO APLICA
125	TLAXCALA	PTE CEMBENITO JUAREZ	N/A	N/A	N/A	FLORES LOZANO JOSE JAIR	HOMBRE	NO APLICA
126	TLAXCALA	PTE CEM SAN DAMIAN TEXOLOC	N/A	N/A	N/A	DESIERTO		
127	TLAXCALA	CEE	N/A	N/A	N/A	FLORES LOZANO YAMILI	MUJER	NO APLICA
128	TLAXCALA	CEE	N/A	N/A	N/A	MUÑOS BARRUECOS ALEJANDRO	HOMBRE	NO APLICA
129	TLAXCALA	CEE	N/A	N/A	N/A	HERNANDEZ HERNANDEZ LUCIA	MUJER	NO APLICA
130	TLAXCALA	CEE	N/A	N/A	N/A	MONTIEL LOPEZ GEOVANI	HOMBRE	NO APLICA
131	TLAXCALA	CEE	N/A	N/A	N/A	VEGA VAZQUEZ JOSE HUMBERTO	HOMBRE	NO APLICA
132	TLAXCALA	CEE	N/A	N/A	N/A	PONCE CANO JOSE EMILIO VICENTE	HOMBRE	NO APLICA
133	TLAXCALA	CEE	N/A	N/A	N/A	LANDER CORONA UBALDO	HOMBRE	NO APLICA
134	TLAXCALA	CEE	N/A	N/A	N/A	RIVERA SESMA DAVID	HOMBRE	NO APLICA
135	TLAXCALA	CEE	N/A	N/A	N/A	LARA ROJAS HILDA	MUJER	NO APLICA
136	TLAXCALA	CEE	N/A	N/A	N/A	FLORES CONDE EUSTOLIO	HOMBRE	NO APLICA
137	TLAXCALA	CEE	N/A	N/A	N/A	POLVO CALOCH FIDELIA	MUJER	NO APLICA
138	TLAXCALA	CEE	N/A	N/A	N/A	PEREZ FERNANDEZ FARAON	HOMBRE	JOVEN

Notifíquese.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los fines estatutarios a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- Al Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal en Tlaxcala del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.



Publíquese.- En los estrados y en la página de internet de este órgano electoral, para los efectos legales a que haya lugar

México, Distrito Federal, a 27 de enero de 2016.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”


ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA


RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA


ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
COMISIONADA


SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO


FABIAN CARLOS MENDOZA
COMISIONADO

